

Un Jefe de Negociado de Autorizaciones y Transporte por Cable, con la siguiente descripción: F; C/D; 18; 9.912,84; CA/CGAU; AF: 3, 16; S; II; CM; GC.

Dependiendo del Jefe de Sección de Inspección se crean los siguientes puestos:

Dos Técnicos de Inspección, quedando su descripción como sigue: F; B; 22; 11.498,59; CG/CDYTM ; AF: 5,8 y 9; S; II; CM; GC.

Jefe de Negociado de Inspección de Transportes, quedando su descripción como sigue: F; C/D; 18; 9.912,84; CA/CGAU; AF: 8, 13; S; II; CM; GC.

Un Jefe de Negociado de Notificaciones, Seguimiento y Ejecución, con la siguiente descripción: F; C/D; 18; 9.912,84; CA/CGAU; AF: 3, 13; S; II; CM; GC.

Un Administrativo, con la siguiente descripción: F; C; 14; 7.462,47; CA; AF: 4, 13; N; II; CM; GC.

Se modifica el puesto 5625 "Administrativo", que pasa a depender del Jefe de Sección de Inspección y cambian las áreas funcionales de 4 a 4 y 9.

Se suprimen los puestos 389, Inspector de Transportes; 3584, Técnico de Grado Medio y 3581, Jefe de Sección de Conservación y Explotación.

UNIDAD DE EXPLOTACIÓN, CONSERVACIÓN E INTERMODALIDAD

Dependiendo del Jefe de Unidad de Explotación, Conservación e Intermodalidad, se crean los siguientes puestos de trabajo:

Un Técnico de Explotación de Transporte Marítimo, con la siguiente descripción: F; A; 24; 12.589,38; CTS/CFS; AF: 2,5; Licenciado de la Marina Civil/ Licenciado en Económicas y Empresariales; S; II; CM; GC.

Un Técnico de Explotación de Transporte Ferroviario, con la siguiente descripción: F; A; 24; 12.589,38; CFS; AF: 2,5; Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos; S; II; CM; GC.

Un Técnico de Explotación de Transporte Aéreo, con la siguiente descripción: F; A; 24; 12.589,38; CTS; AF: 2,5; S; II; CM; GC.

Dos Administrativos, con la siguiente descripción: F; C; 14; 7.462,47; CA; AF: 4, 13; N; II; CM; GC.

Un Jefe de Negociado de Capacitación del Transporte, con la siguiente descripción: F; C/D; 18; 9.912,84; CA/CGAU; AF 3, 9; S; II; CM; GC.

Un Jefe de Negociado de Apoyo Administrativo, con la siguiente descripción: F; C/D; 18; 9.912,84; CA/CGAU; AF 3, 13; S; II; CM; GC.

Un Auxiliar, con la siguiente descripción: F; D; 14; 6.876,77; CGAU; AF: 4,13; N; II; CM; GC.

Se modifican los siguientes puestos de trabajo:

Puestos 4800, Jefe de Negociado de Gestión de Autorizaciones; 5626 Jefe de Negociado de Gestión del Transporte Regular, que pasan a depender de la Unidad de Explotación, Conservación e Intermodalidad, incluyen el área funcional 13 y se elimina la Formación Específica.

Puesto 5627, Jefe de Negociado de Explotación, que pasa a depender de la Unidad de Explotación, Conservación e Intermodalidad.

Puesto 5628, Técnico de Explotación, cambia su denominación por la de "Técnico de Explotación de Transporte por Carretera", se amplían los cuerpos de pertenencia, la titulación exigida y se suprime la formación específica, quedando su descripción como sigue: F; A/B; 24; 12.589,39; CTS/CFS/CG/CDYTM; AF: 2, 5, 19; Ingeniero en Telecomunicación; Ingeniero Técnico en Telecomunicación; Licenciado en Económicas o Administración y Dirección de Empresas, Diplomado en Administración y Dirección de Empresas o equivalente; S; II; CM; GC.

Puestos 395 y 396, Auxiliares, que pasan a depender del Jefe de Unidad de Explotación, Conservación e Intermodalidad, cambiando las áreas funcionales de la 4 a la 4 y 13, así como el nivel del 12 al 14. El puesto 395, se abre a otras Administraciones Públicas.

SERVICIO JURÍDICO Y JUNTA ARBITRAL

Dependiendo directamente del Jefe de Servicio Jurídico y Junta Arbitral se crean los siguientes puestos:

Un Jefe de Sección de Junta Arbitral, F; A; 25; 12.589,38; CTS; AF 2,5; Licenciado en Derecho; S; II; CM; GC.

Un Asesor Jurídico, con la siguiente descripción: F; A; 25; 12.589,38; CTS; AF: 2,5; Licenciado en Derecho; S; II; CM; GC.

Un Técnico Superior, con la siguiente descripción: F; A; 23; 8.539,32; CTS; AF: 5,13 Licenciado en Derecho; N; II; CM; GC.

Un Jefe de Negociado de Apoyo Administrativo, con la siguiente descripción: F; C/D; 18; 9.912,84; CA/CGAU; AF 3, 13; S; II; CM; GC.

Un Jefe de Negociado de Registro y Asuntos Generales, con la siguiente descripción: F; C/D; 18; 9.912,84; CA/CGAU; AF 3, 13; S; II; CM; GC.

Un Auxiliar, con la siguiente descripción: F; D; 14; 6.876,77; CGAU; AF: 4,13; N; II; CM; GC.

Se modifican los siguientes puestos de trabajo:

Puesto 5629 Auxiliar, pasa a depender del Jefe de Servicio Jurídico y Junta Arbitral, cambia el nivel de 12 a 14 e incluye el área funcional 13.

Dependiendo del Jefe de Sección de Junta Arbitral, se crea el siguiente puesto:

Un Jefe de Negociado de Reclamaciones, Junta Arbitral y Gestión Administrativa, con la siguiente descripción: F; C/D; 18; 9.912,84; CA/CGAU; AF 3,9; S; II; CM; GC.

06/2449

3. CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

SOCIEDAD REGIONAL DE TURISMO DE CANTABRIA, S. A.

Resolución por la que se convoca concurso público para el acondicionamiento de local para albergue en Potes.

1.- Objeto.- Contratación de la obra para el acondicionamiento de local destinado a uso como albergue sito en el número 4 de la calle García de Enterría de Potes. La misma se realizará de conformidad con el proyecto y el pliego de cláusulas administrativas particulares.

2.- Tipo de licitación: El presupuesto máximo de licitación de todos los trabajos y prestaciones objeto de contratación es de 243.728,92 euros.

3.- Exhibición de documentos: La documentación correspondiente a este concurso estará a disposición de los interesados de nueve a catorce horas en la sede social de esta Sociedad, Miguel Artigas, 4-4º de Santander (Srta. Ana Gómez Ortueta)

4.- Fianza provisional: Dispensada. Definitiva: 4% del tipo de licitación.

5.- Condiciones mínimas exigidas al contratista.- Para poder presentar sus ofertas los licitadores deberán acreditar cumplir las exigencias recogidas en la documentación aplicable a este concurso público expresadas en los pliegos del mismo.

6.- Fecha límite de recepción de ofertas: A los trece días naturales a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria.

7.- Apertura de ofertas.- El acto de apertura pública de ofertas tendrá lugar a las diez treinta horas del tercer día siguiente a la terminación del plazo de recepción de las mismas, en los locales de esta Sociedad arriba mencionados, y podrán asistir los oferentes o representantes autorizados.

Santander, 28 de febrero de 2006.-El consejero delegado, P. O. Francisco Javier López Marcano.

06/2593

4. ECONOMÍA Y HACIENDA

4.2 ACTUACIONES EN MATERIA FISCAL

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Dirección General de Hacienda

Citación para notificación de valoración de bienes inmuebles.

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de Diciembre, General Tributaria, por el presente anuncio se cita a las personas, entes jurídicos o sus representantes, a quienes no ha sido posible notificar por causas no imputables a este Servicio de Recaudación, para que comparezcan en las oficinas de mencionado Servicio de Recaudación, sitas en la calle Juan de Herrera, núm. 20-1º en Santander.

En virtud de lo anterior dispongo que los deudores, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, en horario de 9 a 14 horas, para notificarles por comparecencia actos administrativos que les afectan cuyas referencias constan seguidamente, con la advertencia de que si no atienden este requerimiento, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Acto a notificar: Valoración de bienes inmuebles.

Apellidos y nombre o razón social: Cimiano Burzaco, Francisco J.

NIF: 13735065Q.

Santander, 13 de febrero de 2006.-El jefe del Equipo de Recaudación Número Tres, Eulalio J. Casar.

06/1944

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Dirección General de Hacienda

Citación para notificación de apremio administrativo-embargo de créditos realizables en el acto o a corto plazo.

En los procedimientos administrativos de Recaudación, que se tramitan contra los deudores que se relacionan a continuación, no han podido llevarse a efecto las notificaciones oportunas por causas no imputables a la Adminis-

tración Tributaria Regional, después de haberse intentado por dos veces, por lo que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se les cita, mediante el presente anuncio para que en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente, en el BOC, comparezcan por sí o representante, ante la Oficina de Recaudación del Gobierno de Cantabria en Cabezón de la Sal, calle Santander número 9 bajo, en horas de 9 a 14, de lunes a viernes, al objeto de hacerse cargo de las notificaciones correspondientes, advirtiéndoles, que de no hacerlo en citado plazo se entenderán producidas a todos los efectos legales.

También se advierte, que el órgano responsable de la tramitación de los expedientes a los que se refieren las notificaciones pendientes, es el Servicio de Recaudación, de la Consejería de Economía y Hacienda de Cantabria.

Procedimiento que motiva las notificaciones: Apremio-administrativo-embargo créditos realizables en el acto o a corto plazo.

-Nombre: «Técnicas y Estudios de Aislamientos, Sociedad Anónima».

-NIF: A 39040753.

-Concepto: Impuestos sobre Actividades Económicas.

-Años: 1996 a 2002.

Cabezón de la Sal, 13 de febrero de 2006.-El responsable de Oficina, Alfonso Fernández-Punsola de la Bodega.

06/2135

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Dirección General de Hacienda

Citación para notificación de diligencia de embargo de saldos de cuentas corrientes, de ahorro, títulos-valores y capital mobiliario.

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003 de 17 de diciembre, General Tributaria, por el presente anuncio se cita a las personas, entes jurídicos o sus representantes, a quienes no ha sido posible notificar por causas no imputables a esta Oficina del Servicio de Recaudación del Gobierno de Cantabria en San Vicente de la Barquera, para que comparezcan en la misma, sitas en la calle Jose María de Pereda, 5 bajo, de San Vicente de la Barquera.

En virtud de lo anterior dispongo que los deudores, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOC, en horario de nueve a catorce horas, para notificarles por comparecencia actos administrativos que les afectan cuyas referencias constan seguidamente, con la advertencia de que si no atienden este requerimiento, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Acto a notificar: Embargo de saldos de cuentas corrientes, de ahorro, títulos-valores y capital mobiliario.

-Apellidos y nombre o razón social: Don Ricardo Sañudo Abascal.

-NIF: 13.720.262 A.

San Vicente, 14 de febrero de 2006.-El responsable de la Oficina de Recaudación, Francisco Javier Madariaga Aguirre.

06/2137

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Dirección General de Hacienda

Citación para notificación de resolución de fraccionamiento.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, por